UOC N° 33/2019
Pilar, 10 de abril de 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 03/2019 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA – AD REFERENDUM.*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Gobernación de Ñeembucú ha procedido a presentar un proyecto de Ampliación presupuestaria proveniente de los saldos de caja no ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2018 (saldo inicial de caja) S/SIME N° 21.983/2019 y por tal motivo, ha optado el Proceso: AD-REFERÉNDUM, para el Llamado a Contratación Directa N° 03/2019 *SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA*, Código PAC ID 364.471; se adjunta documento.

Sin otro particular, le expreso mi más distinguido aprecio.

Lic. GILBERTO R. CORONEL A.
Encargado UOC
Gobernación de Ñeembucú

UAFGÑ N° 64 / 2019

Pilar, 22 de Marzo de 2019

Señor
ABOG. BENIGNO MARÍA LÓPEZ B., Ministro
Ministerio de Hacienda
Presente

De nuestra mayor consideración

Nos Dirigimos a Usted con el fin de presentar un proyecto de ampliación presupuestaria proveniente de los saldos de caja no ejecutados del Ejercicio Fiscal 2018, tal como lo establece la ***Ley de Presupuesto N° 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".***

El Proyecto de adecuación que solicitamos implica la asignación de recursos por un valor de ***Gs. 8.183.377.161 (Guaraníes ocho mil ciento ochenta y tres millones trescientos setenta y siete mil ciento sesenta y uno)*** de los cuales Gs. 800.765.505 (Guaraníes ochocientos millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos cinco) corresponde a ***RECURSOS PROPIOS***, Gs. 513.337.611 (Guaraníes quinientos trece millones trescientos treinta y siete mil seiscientos once) corresponde a ***IVA***, Gs. 91.353.200 (Guaraníes noventa y un millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos) a ***ROYALTÍES y COMPENSACIONES***, Gs. 88.929.967 (Guaraníes ochenta y ocho millones novecientos veinte y nueve mil novecientos sesenta y siete) a ***JUEGOS DE AZAR,*** Gs. 6.688.990.878 (Guaraníes seis mil seiscientos ochenta y ocho millones novecientos noventa mil ochocientos setenta y ocho) a ***FONACIDE.***

El Proyecto de ampliación afecta los siguientes Objetos de Gastos 520 (Construcciones), 848 (Transferencias para Complemento Nutricional en las Escuelas Públicas), 842 (Aportes a Entidades Educativas sin fines de Lucro), 874 (Aportes a Entidades e Instituciones Educativas e Instituciones Privadas sin fines de Lucro) 260 (Servicios Técnicos y Profesionales) 540 (Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación) con Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

Adjuntamos los anexos **B-04-01, B-04-02, B-04-03, B-04-04, B-04-05, B04-07** y **B-04-10** la Resolución emitida por el Ejecutivo Departamental autorizando dicha operación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Secretario Dptal. de Administración

Luis Federico Benítez Cuevas
Gobernador del Dpto. de Ñeembucú

Avda. Mcal. López e/ 14 de Mayo
Pilar

Telef. y fax: 233009 – 232334
Paraguay

MESA DE ENTRADA D.G.P. SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

S.I.M.E. N° 21983 / 19